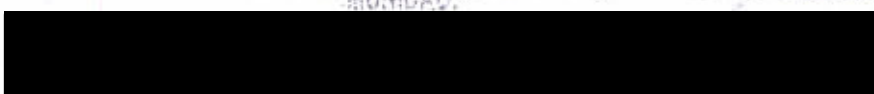




DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL  
 DE JUST. DEL ESTADO  
 SECCION: SERVICIOS PERICIALES. 000445  
 NUMERO: S/N.  
 EXPEDIENTE A.P. 183(II)/2007

ASUNTO: AUTOPSIA DE LEY.

MIAHUATLAN, OAX., A 31 DE MAYO DEL 2007.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
 MIAHUATLAN, OAX.

*Recibi Oniscuax 02/junio/07*

En atención a la indicación hecha mediante oficio 248 de esta misma fecha, al C. Director de Servicios Periciales, para que Médico de esta Procuraduría practique la Autopsia de Ley al cadáver de **SILVIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, le informo:

**RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY DE: SILVIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, realizado a las 14:30 hrs. del día 31 de Mayo del 2007, en Miahuatlan de Porfirio Díaz, Oax.

**MEDIA FILIACIÓN:** Individuo del sexo MASCULINO, raza mestiza, tez morena, complexión delgada; de 1.62 metros de estatura, por 65:00 Kg. de peso aprox. y de 26 AÑOS DE EDAD; pelo negro lacio crecido; frente mediana; cejas negras; ojos color café; nariz recta y mediana; labios delgados; boca grande; mentón oval.

**AL EXTERIOR:** Presenta todos los signos de una muerte real y verdadera y los de haber fallecido hace (30 - 35 hrs.) aprox. de acuerdo al Cronotanodiagnostico como es: Ausencia de signos vitales, disminución de la temperatura corporal, opacidad corneal bilateral, rigidez cadavérica, y livideces en regiones posteriores del cuerpo; **LESIONES PRESENTA CUATRO ORIFICIOS DE ENTRADA DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO Y CUATRO DE SALIDA, QUE SE DESCRIBEN COMO SIGUE.....**

**I.- PRESENTA DOS ORIFICIOS CON CARACTERÍSTICAS DE ENTRADA DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO DE 09 MILIMETROS DE DIÁMETRO, DE FORMA OVAL, DE BORDES INVERTIDOS, LOCALIZADOS EN LA REGIÓN FRONTAL IZQUIERDA CON DOBLE ORIFICIO DE SALIDA DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, DE FORMA IRREGULAR DE BORDES EVERTIDOS EN LA REGIÓN OCCIPITAL DERECHA Y SALIDA DE MASA ENCEFÁLICA.**

**II.- ORIFICIO CON CARACTERÍSTICAS DE ENTRADA DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO DE 09 MILIMETROS DE DIÁMETRO DE FORMA OVAL, DE BORDES INVERTIDOS, LOCALIZADO EN LA REGIÓN ANTERIOR TERCIO MEDIO DEL MUSLO DERECHO, CON ORIFICIO DE SALIDA DE UN CM. DE DIÁMETRO DE FORMA IRREGULAR, DE BORDES EVERTIDOS EN LA REGIÓN POSTEROINTERNA TERCIO DISTAL DEL MUSLO DERECHO.**

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
 SERVICIOS A LA BÚSQUEDA DE



III- ORIFICIO CON CARACTERÍSTICAS DE ENTRADA DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO DE 09 MILIMETROS DE DIÁMETRO, DE FORMA OVAL, DE BORDES INVERTIDOS, LOCALIZADO EN LA REGIÓN ANTERIOR-EXTERNA DEL TERCIO PROXIMAL DE LA PIERNA DERECHA, CON ORIFICIO DE SALIDA DE UN CM. DE DIÁMETRO DE FORMA IRREGULAR, DE BORDES EVERTIDOS EN LA REGIÓN POSTEROINTERNA DE LA PIERNA DERECHA.

AL INTERIOR: Abiertas las cavidades:

CRANEO: Se disecciona cuero cabelludo, se secciona y se retira la calota encontrando: FRACTURAS AMPLIAS E IRRADIADAS EN EL HUESO FRONTAL, PARIETALES, OCCIPITAL DERECHO Y PISO ANTERIOR DEL CRANEO, CON LACERACIÓN Y HEMORRAGIA DE TEJIDO CEREBRAL EN SUS DOS HEMISFERIOS.

TORAX Y ABDOMEN: Se disecciona la piel de mentón a pubis, se seccionaron los cartílagos costales, se levanta la pectoral encontrando: Los Pulmones y el Corazón sin datos de interés Traumatológicos. En Cavidad Abdominal encontramos. El Hígado, el Páncreas, El Estomago, los Ríñones, El Bazo y las asas intestinales, se encuentran distendidas y sin datos traumatológicos.

TRAYECTO DE LOS PROYECTILES MARCADOS CON LOS NÚMEROS SIGUIENTES SON

I- Los dos que entraron en la región frontal Izquierda es de. ADELANTE HACIA ATRÁS, DE IZQUIERDA A DERECHA Y EN UN MISMO PLANO

II Y III. Los que entraron en el Muslo derecho y Pierna derecha son: DE ADELANTE HACIA ATRÁS, DE DERECHA A IZQUIERDA Y DE ARRIBA HACIA ABAJO.

CONCLUSIÓN: La causa de la muerte de: SILVIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ES: TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO CON FRACTURAS Y LACERACIÓN DE MASA ENCEFÁLICA, OCASIONADOS POR PROYECTILES DISPARADOS POR ARMA DE FUEGO.

UNIDAD  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ORGANIZACIÓN  
DIRECCIÓN

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO" NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."

JURIA GENERAL DEL ESTADO DE GUATEMALA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
COMUNIDAD  
CALIA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESA





Procuraduría Gral. de  
Justicia del Estado.

DEPENDENCIA: Procuraduría General de  
Justicia del Estado.  
SECCIÓN: Servicios Periciales.  
NUMERO: S/n.  
EXPEDIENTE: A.P. 176(II)/2007

000446

ASUNTO: AUTOPSIA DE LEY.

TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., A 30 DE MAYO DEL 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
TLACOLULA, OAX

En atención a su indicación hecha mediante oficio No. 251 al Director de Servicios Periciales, para que Médico adscrito a esta General de Justicia en el Estado, practique la Autopsia de Ley al cadáver de: **AMADOR MARTINEZ GARCIA**, le informo:

**RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY DE: AMADOR MARTINEZ GARCIA**, realizado a las 11:00 hrs. del día 30 de mayo del 2007, en el panteón Mpa. de Tlacolula, Oax.

**MEDIA FILIACION:** Individuo del sexo MASCULINO, raza mestiza, tez moreno, de 1.65 m. de estatura por 68:00 kgr. de peso aprox. y de 85 AÑOS DE EDAD, Pelo negro-entrecano, lacio corto; frente amplia; cejas negras-canas; ojos color café; nariz recta grande; labios medianos boca grande; mentón oval.

**AL EXTERIOR:** Presenta todos los signos de una muerte real y verdadera y los de haber fallecido hace ( 03 - 08 hrs. ) aprox. de acuerdo al Cronotanodiagnóstico como es: Ausencia de signos vitales, disminución de la temperatura corporal, inicio de la rigidez cadavérica, inicio de livideces en regiones posteriores del cuerpo. presenta las siguientes **LESIONES:** PRESENTA HERIDA CONTUSA EN REGION FRONTAL IZQUIERDA Y EN REGION TEMPORAL DERECHA; HERIDA CONTUSA EN EL DORSO DE LA NARIZ; FRACTURA EXPUESTA DE CÚBITO Y RADIO DEL ANTEBRAZO IZQUIERDO; FRACTURA CERRADA DE TIBIA Y PERONE DE PIERNA IZQUIERDA EN SU TERCIO MEDIO; AMPLIA EXCORIACIÓN SOBRE TORAX Y ABDOMEN ANTERIOR CON DEFORMIDAD DE TORAX POR APLASTAMIENTO.

**AL INTERIOR:** Abiertas las cavidades.

**CRANEO:** Se aprecia a través de la Heridas contusas **FRACTURA DE LOS HUESOS FRONTAL Y PARIETALES, CON DATOS DE HEMORRAGIA INTRACTRANEANA**

**TORAX Y ABDOMEN:** Se diseco piel de menton a pubis, se seccionaron los cartilagos costales, se levanto la pechera esternal encontrando: **FRACTURAS DE MULTIPLES ARCOS COSTALES 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° Y 9° DEL LADO IZQUIERDO; ASI COMO DEL 4°, 5°, 6° Y 7° DEL LADO DERECHO, CON SUS EXTREMOS ROTOS HACIA LA CAVIDAD TORAXICA CON INCRUSTACIÓN DE LOS MISMOS -**

LA REPUBLICA  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

Handwritten notes and signatures:  
- 2  
- 000446  
- EC151  
- 02/10/07  
- 02/10/07



A LOS PULMONES Y A EL CORAZON LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESTALLADOS Y DESGARRADOS. EN CAVIDAD ABDOMINAL ENCONTRAMOS: ESTALLAMIENTO DEL HÍGADO Y DE ASAS INTESTINALES DELGADAS, EL RESTO DE VISCERAS ABDOMINALES SE ENCUENTRAN EQUIMOTICAS. CON PRESENCIA DE SANGRE LIBRE EN ESTAS CAVIDADES DE APROXIMADAMENTE: 3500 MILILITROS.

**CONCLUSIÓN:** La causa de la muerte de: AMADOR MARTINEZ GARCIA ES: TRAUMATISMO PROFUNDO DE CRANEO, TORAX Y ABDOMEN, CON FRACTURAS DE HUESOS DE CRANEO - TORAX Y ESTALLAMIENTO DE VISCERAS TORACOABDOMINALES, OCASIONADOS POR ATROPELLAMIENTO CON VEHÍCULO DE MOTOR.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE:**  
"SUFRAGIO EFECTIVO" NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."

[Redacted signature area]

PROCURADURIA  
SUBPROCURADURIA  
ESPECIALIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE  
TERRORISMO Y  
ORGANIZACION  
DE TERRORISMO Y

PROCURADURIA DE DEFENSA  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
COMUNIDAD  
CALIA ESPECIALIZADA EN  
PERSONAS DESAPARECIDAS





27 de mayo 2007  
31/05/07

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES.  
NUMERO: S/N.  
EXPEDIENTE: 41/COIXT/2007.

000447  
131  
583

"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

ASUNTO: PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY.  
San Juan Bautista, Coixtlahuaca, Oaxaca, a 30 de Mayo del 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR  
ADSCRITO A COIXTLAHUACA, OAXACA.

PRESENTE. DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA

Para dar cumplimiento a su petición con Oficio Número 153 y dentro de la Av. Prev. al rubro anotada, donde solicita que el C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, designe perito medico legista para lleve a acabo el **RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY** del cadáver de quien en vida respondió al nombre de **VALERIANO CORREA RODRIGUEZ** mismo que se encuentra depositado en el Panteón Municipal de este lugar. Para lo cual fui designado y a continuación le expongo el siguiente resultado:

**RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR:**

Siendo las 16:20 horas de esta misma fecha, me constituí en el Panteón Municipal de este lugar, donde tuve a la vista, a un cadáver del sexo **MASCULINO**, quien es identificado por sus familiares y de quien se dice; en vida respondiera al nombre de **VALERIANO CORREA RODRIGUEZ** de 40 años de edad, quien presenta todos los signos de una muerte real y verdadera como son: ausencia de las constantes vitales, perdida de la autorregulación de la temperatura corporal, livideces en sitios declives, rigidez cadavérica generalizada, opacidad corneal bilateral y que apoyados en estos datos, cuenta con un **CRONOTANATODIAGNOSTICO** de 7 - 9 horas de haber fallecido.

**MEDIA FILIACIÓN:** MASCULINO de 40 años de edad, de constitución mediana, de raza mestiza, tez morena, con una talla de 1.60 metros, y un peso de 65 kilogramos aproximadamente, cabello negro, lacio, corto, frente pequeña, cejas negras, semipobladas, ojos pequeños con iris de color café, nariz chica con dorso recto y base regular, boca mediana con labios gruesos, presencia de barba y bigote, mentón oval, cara redonda.

**LESIONES:** presenta una herida de doce centímetros de longitud con los bordes anfractuosos, que abarca de la región frontal hasta la región parietal del lado izquierdo, no se palpan fracturas. Dermoabrasiones en: región frontal, hemicara izquierda y mentón, cara posterior del tórax, hombro y escapular izquierda. Una herida de cinco centímetros de longitud, en la cara lateral interna de la pierna izquierda tercio distal con fractura expuesta de tibia y peroné del mismo lado.

REPUBLICA DE OAXACA  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE PERSONAS  
RECIBAS



**RECONOCIMIENTO MEDICO INTERNO:** Abiertas las que fueron grandes cavidades las siguientes:

**CRANEO:** se continua una incisión, desde la herida en región frontal, en forma de diadema, se disecciona por planos observando infiltrado hemorrágico circundante a la herida ya descrita y edema en los tejidos, se retira calota, con salida de abundante liquido hematico en cantidad de mil mililitros, se diseccionan meninges y se observa fractura de del piso medio del cráneo. Parenquima cerebral con infiltrado hemorrágico en toda su superficie al exterior y al corte.

**TORAX Y ABDOMEN:** se inicia con incisión media, desde mentón hasta la sínfisis del pubis, se disecciona por planos, observándose infiltrado hemorrágico difuso, localizado a nivel clavicular del lado izquierdo, se diseccionan los arcos costales y se retira la pechera esternal **HALLANDO FRACTURA DE CLAVÍCULA IZQUIERDA EN SU TERCIO INTERNO. EL PULMON IZQUIERDO AL EXTERIOR CON LACERACIONES DEL LOBULO SUPERIOR, AL CORTE CON ABUNDANTE SALIDA DE MATERIAL HEMATICO, SANGRE LIBRE EN LA CAVIDAD DE MIL MILILITROS,** se disecciona el pericardio y se halla el corazón pálido, parado en sistole, de forma y tamaño normales, al corte con presencia de escasa cantidad de coágulos. En la cavidad abdominal se disecciona el estomago, con contenido alimentario de forma liquida de color amarillento, moderada cantidad; el hígado, el páncreas, los riñones y las asas intestinales de coloración pálida, sin alteraciones de tipo traumático.

**CONCLUSION:** LA CAUSA DE LA MUERTE DE VALERIANO CORREA RODRIGUEZ ES "HEMORRAGIA INTERNA Y EXTERNA, INTENSA DE TORAX, POR CONTUSION PROFUNDA DE CRANEO Y TORAX SECUNDARIA A HECHO DE TRANSITO TERRESTRE (ATROPELLAMIENTO)"

Se extendió certificado de defunción Folio No. 070205636

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que tenga lugar.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO - REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

Para su conocimiento.  
ética. Mismo fin.

GRADUADA DE DE  
CIÓN DEL DELITO  
COMUNDA  
LA ESPECIALIZADA  
PERSONAS DESA



384

VALERIANO CORREA

30/ Mayo / 2007

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

EL ENEBRO CONCEPCION BUENA VISTA

COIXTLAHUACA

CAMPESINO

MINISTERIO PUBLICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

ESTADO DE OAXACA

RODRIGUEZ  
1 4 0 4 1 9 6 7

0 4 0

X

OAXACA.

X

X

KILOMETRO 125 + 950

CARRETERA CUACNOPALAN - OAXACA.

GENERAL DE LA REPUBLICA

INVESTIGACION LINGÜE

OAXACA.

3 0 0 5 2 0 7 0 8 0 0

X

X

HEMORRAGIA INTERNA Y EXTERNA INTENSA

POR CONTUSION PROFUNDA DE CRANEO Y TORAX.

SECUNDARIO A HECHO DE TRANSITO TERRESTRE.

(ATROPELLAMIENTO)

X X  
X

X

41(COIXT)2007

Kilometro 125.950

REPUBLICA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS





"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.  
SECCIÓN: SERVICIOS PERICIALES.  
NUMERO: S/N.  
EXPEDIENTE: Av. Prev. 64 / 2007

000449

**ASUNTO: RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y CAUSA DE MUERTE**

DIA: 20 La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca a 29 de mayo del 2007.

**A TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a su petición mediante Oficio Número 93, de fecha 28 de Mayo del 2007, y dentro de la Av. Prev. al rubro anotada, dirigida al C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, de Oaxaca, donde solicita perito médico, con la finalidad de que realice **RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y NECROPSIA DE LEY** en los restos encontrados, al parecer de una persona del sexo **MASCULINO** y poder lograr su identificación y la causa de su fallecimiento. Al efecto que fui designado a continuación le expongo el siguiente resultado:

Siendo las 23:45 horas de esta misma fecha, me constituí en el descanso Municipal, de San Bernardino, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca. Donde se encuentra y tuve a la vista los siguientes huesos que a continuación se detallan:

Un cráneo con el maxilar inferior, articulado; con circunferencia de 52 centímetros y longitud de 38 centímetros.

Cuatro primeras vértebras cervicales con fractura luxación de la segunda y tercera.

Dos clavículas.

Dos omóplatos.

Seis arcos costales el menor de 10 centímetros y el mayor de 23 centímetros.

Dos escapulas.

Tres vértebras dorsales, Cinco vértebras lumbares unidas a la columna sacra completa; articulados entre si.

Fémur izquierdo incompleto con longitud de 38 centímetros

Fémur derecho incompleto con longitud de 35 centímetros.

Lo anterior que hacen un total de 33 piezas óseas.

Se observa presencia de una cinta con características de Rafia color blanco sujeto fuertemente al nivel del cuello, que produce fractura y luxación de segunda y tercera vértebras cervicales.

Los huesos largos así como los omoplatos y escapulas se encuentra roídos o destruidos en sus epífisis debido a la fauna silvestre y roedora.

Las piezas dentarias en los maxilares con ausencia parcial de varias de dichas piezas.

LA REPUBLICA  
DE OAXACA  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
D. F. O. A.  
DE BÚSQUEDA DE  
ARECIDAS



El maxilar inferior con el mentón de forma rectangular, por angulación de la rama ascendente del mismo; gibas craneales pronunciadas, perímetro cefálico de 52 centímetros y fontanela bregma-lambda de 12 centímetros.

Presencia de moho en cráneo, así como desarrollo de flora (hierba) con características de lugar, creciendo en el espacio que ocupa la cavidad oral.

**Descripción de las ropas:**

Un par de botas de Hule del número 27, de color Negro con suelas blancas, de la marca MONTANA.-

Un sombrero de plástico, color blanco, sin marca. Con un hilo de color negro como adorno en su circunferencia.

Un pantalón de mezclilla de marca AVANCE CASUAL. Llevando en una de las pretinas del pantalón, un cordón y al extremo una llave de color amarillo marca TRUPER.

Una chamarra de doble vista: por un lado de color café tipo pana y por el otro lado lisa, de color verde con una franja negra en la parte inferior. Marca EDI SPORT.

Una playera verde, cuello tipo polo, marca RANCHERO y en un círculo la letra R. Talla XL-29- con vivos blancos en las mangas y en la parte anterior.

Una playera blanca, de cuello redondo, con logotipo del PRI. Con la leyenda LABASTIDA.

Una sudadera de color rojo, de cuello redondo de la marca POLO JEANS.

Una playera de color blanco, con el cuello redondo, marca MYO.

En base a los datos anteriormente redactados podemos determinar lo siguiente:

**CONCLUSIONES:**

SE TRATA DE UNA OSAMENTA HUMANA, DEL SEXO MASCULINO, DE RAZA MESTIZA CON UNA TALLA APROXIMADA DE 155 CENTÍMETROS. QUE CORRESPONDE A UNA PERSONA ADULTA JOVEN CON UNA EDAD APROXIMADA DE 40 A 50 AÑOS DE EDAD. CON UN TIEMPO APROXIMADO DE FALLECIMIENTO DE 6 MESES. Y QUE FALLECIÓ A CONSECUENCIA DE LA SUSPENSIÓN POR AHORCADURA CON FRACTURA Y LUXACIÓN DE VÉRTEBRAS CERVICALES.

SE EXTIENDE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

Director de Servicios Periciales  
Para su conocimiento.

PROCURADURÍA DE DEFENSA  
PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNITARIO  
CALIA ESPECIALIZADA PERSONAS DESAJUSTADAS

GENERAL  
DIRECCION  
1980